



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 115232001

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de octubre de 1991

Número 69

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.** Para resolver el expediente número 167/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Joaquín Coscomatepec, municipio de Aculco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 2125 de fecha 4 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Joaquín Coscomatepec, municipio de Aculco, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 22 de febrero de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 6 de marzo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 18 de abril de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 23 de mayo de 1991, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, recabando las constancias respectivas: habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los

Tomc CLII | Toluca de Lerdo, Méx, Lunes 7 de octubre de 1991 | No. 69

## S U M A R I O :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Joaquín Coscomatepec, municipio de Aculco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3726, 3719, 3717, 3510, 397-A1, 3781, 3698, 413 A1, 3684, 3685, 414 A1, 3640, 3843, 3844, 3847, 3849, 3846, 3848, 3778, 3768, 3782, 3785, 3771, 3683, 3641, 3657, 3642, 3714, 3795, 3837, 3838, 3840, 3841, 3842, 3850 y 3692.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3780, 3786, 3721, 3728, 3724, 444-A1 y 445 A1.

(Viene de la primera página)

enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 8 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANNO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 6 de marzo de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; que tomando en consideración el oficio número 3718 de fecha 17 de junio de 1991, del coordinador de la unidad de registro agrario, Ing. Juan Antonio Rodríguez Anguiano, mediante el cual informa a esta dependencia, que el certificado número 5600, quien aparece como titular Marcos Anselmo, se encuentra vigente hasta esta fecha. Por lo que esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente la privación de Marcos Anselmo Pérez, y la nueva adjudicación a favor de Sixto Anselmo Reséndiz.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 6 de marzo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Joaquín Coscomatepec, municipio de Aculco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.:

1.—Marcelino González; 2.—Magdaleno González; 3.—Félix Soto González; 4.—Juan Ruiz; 5.—Atilano Peralta; 6.—Marcos Anselmo Pérez; 7.—José Bonifacio; 8.—Narciso Mondragón; 9.—Isidro Mena Ruiz; 10.—Pablo Pérez de J.; y 11.—Gabino Mena Martínez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Teresa Peralta; 2.—Cecilia González; 3.—Ana María González; 4.—María Luisa González; 5.—Maximiliano González; 6.—María Mondragón; 7.—Andrés González; 8.—Magdalena González; 9.—María Alcántara; 10.—Guadalupe Soto; 11.—Luciana González; 12.—Anacleto Mondragón; 13.—Tomás Mena Flores; 14.—Juan Sotera; y 15.—Juan Dolores Pérez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios y que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—5522; 2.—5525; 3.—5534; 4.—5567; 5.—5574; 6.—5600; 7.—5606; 8.—5603; 9.—1955774; 10.—1955775; y 11.—3620833.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Joaquín Coscomatepec, municipio de Aculco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Valente González Peralta; 2.—Andrés González González; 3.—Eligio Hernández Soto; 4.—Delfina González Vda. de Ruiz; 5.—Lucas Peralta Pérez; 6.—Sixto Anselmo Reséndiz; 7.—Laurencio Mondragón González; 8.—Catalina Correa Vda. de Mondragón; 9.—Esteban Mena Flores; 10.—Antonio Anselmo Reséndiz; y 11.—Enrique Mena Martínez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Joaquín Coscomatepec, municipio de Aculco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 20 días del mes de junio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 1322/91, FRANCISCO JIMENEZ VILLA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tinguilingo", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 11.30 m con calle de Soledad; sur: 11.30 m con María Guadalupe Lara; oriente: 19.56 m con Pablo Lara; y poniente: 19.56 m con Ma. Guadalupe Lara.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica.  
3726.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp número 1477/91, RUBEN GARRIDO MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado "Rancho Viejo", ubicado en la población de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.60 m con calle Alamos; al sur: 15.00 m con Emiliano Mecalco Mecalco; al oriente: 33.00 m con Antonio Mecalco; al poniente: 33.00 m con Rafael Carreón Palma.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se edicte en la ciudad de Toluca, México, dadas en Chalco, México, a los veinticuatro días de mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. José Antonio Pinal Morz.**—Rúbrica.  
3726.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 1356/91, JOSE PEDRO FERNANDEZ CUETOS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Texcaltitla", ubicado en Zoyatzingo, México, que mide y linda: norte: 45.00 m con calle sin nombre; sur: 45.00 m con Loreto Galicia; oriente: línea quebrada de 27.00 m y 11.00 m con calle Victoria; y poniente: 26.00 m con calle sin nombre.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica.  
3726.—27 septiembre 2 y 7 octubre

Exp. 1292/91, JESUS HIGUERA CASTILLO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Camino Real", ubicado en San Francisco Acuautla, México, que mide y linda: norte: 164.90 m con Jesús Estudillo López y Manuel Chavarría González; sur: 164.90 m con María del Carmen Flores Ortega y Margarito Hernández Orrutia; oriente: 17.05 m con avenida Morelos; y poniente: 17.05 m con barranca.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintiocho días de mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica.  
3726.—27 septiembre, 2 y 7 octubre



## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

### EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

CELIA JIMENEZ ESCOBEDO,

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor ARTURO RUIZ GONZALEZ, bajo el expediente número 422/91-3, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandando el divorcio necesario, por las causas previstas por la fracción IX del artículo 253 del Código Civil vigente y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. juez por auto de fecha veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha trece de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en consulta, fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriel B. González Gómez.—Rúbrica.

3698.—25 septiembre, 7 y 17 octubre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

### EDICTO

Expediente Núm. 735/91-3

SEÑOR: J. JESUS LOERA GUTIERREZ.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por RITA ELIZABETH REYES PACHECO, en la que demanda: 1.—El divorcio necesario, de RITA ELIZABETH REYES PACHECO en contra de J. JESUS LOERA GUTIERREZ.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento de no comparecer, por él, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarle, se seguirá el presente juicio en rebeldía, y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del código en consulta.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Rómulo.—Rúbrica.

413-A1.—25 septiembre, 7 y 17 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, FINANCIERA DEL NORTE, INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

ADOLFO DURAN BIAS, en el expediente número 1299/91 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 7 de la manzana 9 "A" de la Colonia El Sol

de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote número 6; al sur: 20.00 m con lote número 8; al oriente: 10.00 m con Avenida Hijinio Guerra, al poniente: 10.00 m con lote número 3, con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3684.—25 septiembre, 7 y 17 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

SOFIA HERNANDEZ LOPEZ

POMPOSA LOPEZ LEDEZMA, en el expediente número 533/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno 26 de la manzana 128 Col. Estado de México, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 27; al sur: 21.50 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 5; al poniente: 10.00 m con calle 29 número oficial, con una superficie de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3685.—25 septiembre, 7 y 17 octubre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

### EDICTO

SRA. NORMA YOLANDA CAPORAL BARRERA.

El señor ANTONIO VALDEZ AGUILAR, le demanda bajo el expediente número 1016/91, el divorcio necesario, por la causal de abandono de hogar, y toda vez que se desconoce su domicilio, se le emplaza por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Cuautitlán, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acdes, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

414-A1.—25 septiembre, 7 y 17 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 1862/91

Tercera Secretaría

LUIS GARCIA HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Caliyeca", ubicado en San Miguel Tocuila, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 26.11 m con María Estrada Zalazar; al sur: 26.09 m con Ramón Gallegos García; al oriente: 10.00 m con Lucio Arenas; al poniente: 10.00 m con privada de Niños Héroes; con una superficie de 261.10 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1679/91

Tercera Secretaría

GERARDO MELENDEZ DIAZ, promueve diligencia de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zacatenco", ubicado en términos del barrio de Santiago de la cabecera municipal de Tezoyuca de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos lados, la primera de 10.00 m con Ramón Valencia, el segundo de 4.30 m con María Ramírez Vda. de Borgonio; al sur: 14.50 m con Av. Independencia; al oriente: en dos lados, el primero de 9.67 m con María Ramírez Vda. de Borgonio, el segundo de 4.50 m con María Ramírez Vda. de Borgonio; al poniente: 15.35 m con Enrique Jiménez; con una superficie de 170.18 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 12 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1753/91

Tercera Secretaría

HIMELDA PALMA FERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Rancho", ubicado en San Juanito, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.50 m con calle Morelos; al sur: 18.50 m con Pilar Ramírez Espanosa; al oriente: 46.40 m con Fundación y Maquinaria Texcoco, S.A. de C.V., con representante legal Ángel Vega Aranal; al poniente: 46.40 m con Rafael Palma Fernández, con una superficie aproximada de: 858.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1754/91

Segunda Secretaría

RAFAEL PALMA FERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Rancho", ubicado en San Juanito, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte:

31.50 m con calle Morelos; al sur: 31.50 m con cerrada Lerdo; al oriente: 46.40 m con Rafael Palma Fernández; al poniente: 46.40 m con Jesús Maso; con una superficie aproximada de 1,461.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1318/91

Segunda Secretaría

MARGARITA SUAREZ VAZQUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Hueyotenco", ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec, perteneciente al municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.90 m linda con carretera; al sur: 10.30 m linda con Mateo Avila; al oriente: 24.60 m linda con Luis Suárez Vázquez; y al poniente: 24.60 m linda con Francisco Javier Gortia, con superficie aproximada de 248.4 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1387/91

Tercera Secretaría

JOSE ANTONIO JUAREZ PEREDO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ximipa", ubicado en el pueblo de Xometla, perteneciente al municipio de Acolman, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 25.66 m con Antonio Juárez Ramírez; al sur: 25.55 m con camino a Cantera; al oriente: 12.18 m con Orlando Ochofe Galicia; al poniente: 13.05 m con calejón; con una superficie aproximada de 322.30 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 26 de junio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1039/91

LUIS SUAREZ VAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble "Hueyotenco", ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.90 m con carretera; al sur: 10.35 m con Mateo Avila; al oriente: 24.60 m con María del Pilar Vázquez de Suárez; y al poniente: 24.60 m con Margarita Suárez, con una superficie de 249.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 779/91

JUAN PEREZ LEYVA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción del terreno denominado "La Venta", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetitlaotoc, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.00 m con barranca; al sur: 56.00 m con carretera Mexico-Veracruz; al oriente: 100.00 m con Alejandro Arce Puendia; y al poniente: 85.00 m con Arturo Blancas López; con una superficie aproximada de 5,150.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

3843—7, 10 y 15 octubre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Num. 912/91

JUANA MATA AGUILAR.

ADOLFO REYES HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, haciéndose saber que debe apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la publicación última de éste, por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones, se surtirán por medio de listas y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3844—7, 17 y 29 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALFREDO FARRUGIA REED

JORGE MARTINEZ CECILIANO, en el expediente 1592/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno 19, de la manzana 26 de la Colonia Modelo de esta Ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con lote 20; al sur: 10.00 m con Av. 5, al oriente: 19.00 metros con calle Enorce; al poniente: 20.00 metros con lote Diecinueve, con una superficie de: 217.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

3847—7, 17 y 29 octubre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 1132/91, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por LECOLDO ZAMORA MONTES, respecto de un predio con construcción ubicada en el sitio llamado el Llano Tliltlán, conocido con el nombre de Corral, en el municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Cecilio García Archundia; al sur: 15.50 m con camino a San Salvador; al poniente: 2.00 m con Carlos García Mercado.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por medio de edictos, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien se crea con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de la ley. Toluca, Méx., a 3 de junio de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Altiber González.—Rúbrica.

3849—7, 10 y 15 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AURELIO PEÑA MOYOTL

VICTOR SANCHEZ MARTINEZ, en el expediente 1583/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno 3, de la manzana 59, de la Colonia Esperanza de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 19.00 m con lote 2; al sur: 19.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con lote 16; al poniente: 8.00 m con calle 2; con una superficie de 152.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

3846—7, 17 y 29 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALFREDO FARRUGIA REED

JORGE MARTINEZ CECILIANO, en el expediente 1590/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote 17, de la manzana 26, de la Colonia Modelo de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 8.00 m con lote 18; al sur: 8.00 m con avenida 5; al oriente: 20.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con lote 15; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

3848—7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp 1465/91, ECLISERIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación especial, ubicado en la población de San Juan Tezompa, México, que mide y linda: norte: 13.50 m con Francisco Flores; sur: 19.50 m con avenida Benito Juárez; oriente: 10.75 m con Refugio Martínez; poniente: 8.00 m con José Aguilar; con superficie aproximadamente de 153.35 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3773.—2, 7 y 10 octubre

Exp 1474/91, JESUS VALDEZ GALINDO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Xalpa, ubicada en la población de San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: norte: 158.70 m con Enrique Medina; sur: 158.70 m con Rocio de Jesús; oriente: 12.00 m con calle Campo Florido; poniente: 12.00 m con Nacomedes Guevara; con superficie aproximada de 1904.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3778.—2, 7 y 10 octubre

Exp 1478/91, RITA VARGAS REYES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Capultrita, ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: norte: 40.00 m con terreno baldío; sur: 40.00 m con Anterreda Aldama; oriente: 15.00 m con carril; poniente: 16.00 m con carril; con superficie aproximada de 640.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3775.—2, 7 y 10 octubre

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 649/91

FELICIANA RUPERTA ARELLANO BALTAZAR, promoviendo información ad perpetuam, respecto del predio denominado Dolores, ubicado en Temascalapa, México, que mide y linda: al norte: 10.40 m con la Suc. de Eliodoro Quezada; al sur: 8.00 m con propiedad de calle pública; al oriente: 14.00 m con Carlina Ramos Irineo; al poniente: 9.00 m con Suc. de Eliodoro Quezada; con superficie aproximada de 105.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3768.—2, 7 y 10 octubre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 2305/91

JOSE LUIS SERRANO RAMIREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado sin nombre, ubicado en Huehuetoca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 32.00 m con Javier Ramírez García; al sur: 31.50 m con Rubelina Ramírez G.; al oriente: 9.30 m con calle Ayuntamiento; al poniente: 9.35 m con Josefina Ramírez G.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3732.—2, 7 y 10 octubre

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

ROSALBA ABASCAL PENA, bajo el expediente número 462/91, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular, ubicado sobre avenida de los Angeles sin número específico de identificación, en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Ignacio Ortega; al norte: 69.00 m con Hilario Ortega Cortez; al norte: 8.00 m con Av. de los Angeles; al sur: 89.70 m con Pedro Fábres Galindo; al oriente: 124.20 m con Roberto Castañeda Pérez y Pedro Ortega Cortez; y al poniente: 82.20 m con Concepción Casasola Anduaga; al poniente: 20.00 m con Ignacio Ortega; y al poniente: 22.00 m con Hilario Ortega; con una superficie aproximada de 837.40 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces, en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3785.—2, 7 y 10 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 2025/91, GABRIEL FLORES LOZADA, promueve información ad perpetuam, para acreditar que ha gozado por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en Santa Ana Tlapatlán, Estado de México, con superficie aproximada de 438.00 m2 que mide y linda: norte: 15.00 m con Trinidad Lozada; al sur: 15.00 m con calle Marzanares; al oriente: 29.20 m con Ignacio Pichardo; poniente: 29.20 m con privada Juan Basilio.

El C. juez dio entrada a la solicitud, y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Toluca, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3771.—2, 7 y 10 octubre



**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.****LUIS HERNANDEZ CARDOSO**

En los autos del expediente número 18/991, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por MANUEL MARTINEZ MEDINA, en contra de LUIS HERNANDEZ CARDOSO, el Ciudadano Juez ordenó que el emplazamiento que se haga al efecto sea por medio de edictos a efecto de hacerle saber que debe presentarse dentro de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contandos del siguiente el de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo de emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica.

3683.—25 septiembre, 7 y 17 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente Núm. 563/91, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovido por JOSE MAÑON SILVA, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en la cabecera municipal de Jocotitlán, Méx., denominado Paraje Capilla, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.40 m con Rodolfo Colmenero Gutiérrez; al sur: 19.70 m con J. Concepción Gómez González; al oriente: 16.10 m con calle Leona Vicario; al poniente: 17.25 m con J. Concepción Gómez González, que tiene una superficie total aproximada de 334.32 m<sup>2</sup>, anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley, dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 4 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3641.—23 septiembre, 7 y 21 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1646/91.

Segunda Secretaría.

ANDRES EDUARDO GARCIA VIANA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Cocoyoca", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.53 m con Melitón García Viana; al sur: 25.52 m con Estela García Viana; al oriente: 25.00 m con Bertha Corona Ochoa de Rosales al poniente: 25.00 m con servidumbre de paso, con superficie de 638.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 13 de agosto de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3637.—23 septiembre, 7 y 21 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 561/91 relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas en este juzgado por RODOLFO COLMENERO GUTIERREZ, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en el Cuartel Tercero del Municipio de Jocotitlán, Méx., denominado paraje Capilla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.10 m con Felisa Alcántara Alcántara; al sur: 20.40 m con José Mañón Silva; al oriente: 15.90 m con calle Leona Vicario; al poniente: 16.25 m con J. Concepción Gómez González, con una superficie total aproximada de 333.75 m<sup>2</sup>.

Anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 4 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3642.—23 septiembre, 7 y 21 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 70/91

Segunda Secretaría

En el expediente número 73/91, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIO ROJAS HUITRON, promovido por LUCIA ROJAS HUITRON, por medio del presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar, para que comparezcan a este H. juzgado a reclamar ese derecho dentro del termino de cuarenta y cinco días, asimismo fijese atento aviso en los sitios públicos de esta ciudad.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno, para los efectos legales a que haya lugar.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

3714.—25 septiembre y 7 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 241/91, RENE GUADARRAMA FLORES, en su carácter de endosatario en procuración de GUSTAVO BERNAL MORENO en contra de OCTAVIO MOTA LOPEZ, del juicio ejecutivo mercantil, el C. juez señaló las trece horas del día veintidos de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son un lote de aluminio de diez tiras diferentes medidas, una máquina de escribir portátil secretarial color beige, en regular estado de uso, una máquina sumadora y calculadora color beige, de 27 botones en regular estado de uso, un escritorio de formica y metal, color azul de 63 cm, por 111 cms, con dos cajones en regular estado de uso, un escritorio base de lámina y formica color beige, cubierta o imitación madera de 70 por 115 cms, un sillón ejecutivo con acabados en tela de pliana y con descansabrazos, en aplicación de vinil color café, reclinable giratorio, sin paños giratorias, una cafetera eléctrica para cuarenta tazas, marca EKO, automática de aproximadamente 35 cms., de alto, dos agarraderas a los lados y base de aluminio, en regulares condiciones de uso, y por consiguiente publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este juzgado, y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en convocación de postores y acreedores correspondiente, tienen un valor de un millón cuatrocientos treinta mil pesos Toluca México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3795.—3, 4 y 7 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 2069/91  
 Tercera Secretaría

SANTOS VERONA ARRIETA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en la calle Lago Xochimilco, del municipio de San Vicente Chicoloapan, México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 6.55 m con calle Lago Xochimilco; al sur: 6.35 m con José Trinidad Lagunas S.; al oriente: 12.85 m con José Trinidad Lagunas S.; al poniente: 12.85 m con Carmen Román, con una superficie total aproximada de 81.59 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 30 de septiembre de 1991.—Doy fe.—E. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3837.—7, 21 octubre y 5 noviembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 1480/89-2

RICARDO MEDINA ARAUJO, demandando por su propio derecho en la vía ejecutiva mercantil en contra de JOSE JACINTO MORALIS DORANTES, señalándose las doce horas del once de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, anunciando la venta de los bienes embargados en el presente juicio, siendo el terreno y construcción ubicada en las calles de Industria Editorial número cincuenta y cuatro, Unidad Habitacional Pipsa, Tlalnepantla, México, así como un automóvil marca Valiant 1965, motor 15711362 76, serie 1358135576, con Registro Federal de Automóviles 02933902, con placas 179 AXK del Distrito Federal, sirviendo de base la cantidad de sesenta y dos millones quinientos sesenta mil pesos (60/100), respecto del bien inmueble y dos millones quinientos mil pesos (2/100), respecto de bien inmueble.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Se convocan postores.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

3838.—7 y 16 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

Expediente marcado con el número 450/91, los señores ROMAN LUISA CARMEN, CARMEN AURELIO EFREN y EVA LUCOS de apellidos DIAZ DIAZ, demandaron juicio sucesorio intestamentario a bienes de su abuelo MARGARITO DIAZ SANCHEZ, el juez tuvo por radicado la sucesión y por el proveído de fecha treinta de septiembre de los corrientes, se ordenó hacer saber a la señora FELICITAS OSORNIO VDA. DE DIAZ, la radicación de la presente sucesión, para que dentro del término de cuarenta días, comparezca a este juzgado a apersnarse a la misma, y justificar sus derechos y a su interés conviviere, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta población, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo aun los personales se harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación, Tenango del Valle, México, a dos de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3840.—7 y 16 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 2053/91  
 Tercera Secretaría

ALVARO LUJA VALDES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular con construcción en ruinas, denominado "Teopancaltitla", ubicado hoy en calle de Zaragoza, cabecera municipal de San Vicente Chicoloapan de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 64.86 m con sucesión de Feliciano López; al sur: 64.85 m con propiedad de Isidro Mejía, al oriente: 17.10 m con Heriberto Sánchez Ramírez y sucesión de Feliciano López; y al poniente: 17.22 m con calle; con una superficie total aproximada de 1,112.82 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdes., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3841.—7, 21 octubre y 5 noviembre

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 730/91

JUAN PEREZ LEYVA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Canacastla" ubicado en la Concepción Jolapan, municipio de Tepetitlan, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 149.20 m con Jesús Vargas Ambríz, al sur: 92.00 m con Justino Rojas Madrid; al sureste: 53.60 m con Antonia Almeraya Bravo; al oriente: 1.60 m con camino; y al poniente: 20.50 m con camino y al segundo poniente: 2.30 m con Justino Rojas Madrid, con una superficie aproximada de 2,300.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Lic. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3842.—7, 21 octubre y 5 noviembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EMILIO CASTILLO CASTILLO y SILVIA MENDOZA, JOSE LUIS OLIVERA GONZALEZ, en el expediente número 945/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30, manzana 27, de la colonia Ampliación La Perla de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.30 m con lote 30, al sur: 14.10 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con lote 13; al poniente: 7.90 m con calle Portenas 24; con una superficie de 119.46 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su ausencia, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en la ciudad de Nezahualcoyotl, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Collín.—Rúbrica.

3850.—7, 17 y 29 octubre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 1082/91-2

JOSE EDUARDO PEREZ RUIZ, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de URBANIZADORA TLALMEX, S.A. y/o., las siguientes prestaciones: a). El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapion, el inmueble se encuentra ubicado en el lote siete, de la manzana trece, de la avenida de Laureles número 82, en el fraccionamiento Jardines de Atzacapán, perteneciente al municipio de Atzacapán de Zaragoza y distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, por haberlo poseído por más de 15 años en forma quieta, pacífica, continua, pública de buena fe y a título de propietario, b). Como consecuencia se declare que me ha convertido en propietario del inmueble que trato de usucapir, por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva correspondiente, por lo tanto la sentencia definitiva que dicte su señoría, me servirá de título de propiedad, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al sureste: 8.00 m y linda con calle Laureles; al suroeste: 23.00 m y linda con lote 6; al noroeste: 8.00 m y linda con lote 14; al noreste: 20.00 m y linda con lote 8; con una superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del termino de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial o estrados del juzgado, expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

3692.—25 septiembre, 7 y 17 octubre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 1,023/91, ALEJANDRO ALMAZAN ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Ovejas, en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 145.50 m con Erasmo Almazán; sur: 160.00 m con Macedonia Rueda C; oriente: 79.40 m con Vicente Juárez; poniente: 70.60 m con Pablo Carrillo; superficie aproximada de: 10,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3780.—2, 7 y 10 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 669.91, CARLOS CRUZ FINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre Bo. San Pedro, Sn. Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 77.80 m con Refugio Ramos; al oriente: línea contigua 21.80 y 15.80 m con Francisco Ramos Bautista; al norte: 3.00 m con Francisco Ramos Bautista; al oriente: 38.50 m con Vicente Ramos Bautista; al sur: 19.00 m con Crescencio Ramos Jiménez; al poniente: 59.50 m con Ponciano Cruz Fineda; al sur: 49.86 m con Ponciano Cruz Fineda al poniente: 15.00 m con calle 16 de Septiembre; superficie aproximada de: 2,271.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3786.—2, 7 y 10 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O S

Expediente 493/91, ELEUTERIO SOSA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Antonio Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda: norte: 95.00 m con Juvenal Sosa; sur: 140.00 m con José Mora; oriente: 105.00 m con camino; poniente: 120.00 m con arroyo; superficie: 2,500.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., septiembre 20 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3721.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Expediente 491/91, CUTBERTO LUIS NAVARRETE HERNANDEZ, promueve inmatriculación, respecto de predio ubicado en San Antonio Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda: norte: 200.00 m con arroyo; sur: 203.00 m con Bertoldo Hernández; oriente: 390.00 m con arroyo; y poniente: 35.00 m con camino; superficie 3,675.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., septiembre 20 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3721.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 494/91, ELIAS ZUÑIGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Antonio Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda: norte: 142.00 m con Efraim Zuñiga; sur: 130.00 m con Florentino Julián; oriente: 115.00 m con arroyo; poniente: 144.50 m con camino vecinal; superficie 2,605.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., septiembre 20 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3721.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 495/91, ELEAZAR NAVARRETE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Antonio Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda: norte: 135.00 m con jacal; sur: 210.00 m con carretera; oriente: 120.00 m con canal; y poniente: 40.00 m con Lorenzo Zúñiga; superficie: 2,525.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., septiembre 20 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3721.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 496/91, ELEAZAR NAVARRETE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Antonio Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda: norte: 210.00 m con canal; sur: 210.00 m con camino; oriente: 70.00 m con Felipe Ruiz; y poniente: 80.00 m con camino vecinal; superficie: 2,850.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., septiembre 20 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3721.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 497/91, JOSE ANTONIO ALCANTARA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Antonio Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda: norte: 300.00 m con camino; sur: 200.00 m con arroyo; oriente: 150.00 m con Guillermo Pérez; y poniente: 150.00 m con Miguel Ruiz; superficie:

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., septiembre 20 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3721.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 499/91, FILEMON ANTONIO ALCANTARA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, de predio ubicado en San Antonio Solís, Tamascaclingo, Méx., mide y linda: norte: 500.00 m con canal; sur: 300.00 m con camino; oriente: 150.00 m con Pedro Ruiz; y poniente: 300.00 m con Anastacio Ruiz; superficie 6,250.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., septiembre 20 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. ...  
3721.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 500/91, SAUL ZUÑIGA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, de predio ubicado en San Antonio Solís, Tamascaclingo, Méx., mide y linda: norte: 250.00 m con Pedro Ruiz; sur: 300.00 m con Vicente Segundo; oriente: 200.00 m con cerca; y poniente: 250.00 m con Luis Zúñiga; superficie: 5000.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., septiembre 20 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. ...  
3721.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 498/91, SERGIO JESUS ALCANTARA NUNEZ, promueve inscripción administrativa, de predio ubicado en San Antonio Solís, Tamascaclingo, Méx., mide y linda: norte: 200.00 m con desagüe; sur: 200.00 m con carretera; oriente: 150.00 m con Efraín Alcántara; y poniente: 200.00 m con José González y Pedro Zúñiga.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., septiembre 20 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. ...  
3721.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 501/91, SAUL G. ZUÑIGA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, de predio ubicado en San Antonio Solís, Tamascaclingo, Méx., que mide y linda: norte: 250.00 m con canal; sur: 220.00 m con carretera; oriente: 90.00 m con Gregorio Quintana; poniente: 20.00 m con carretera; superficie: 2,900.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., septiembre 20 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. ...  
3721.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 702/91, ARNULFO GÓMEZ GÓMEZ, EVELIA A. HERNÁNDEZ ARIZMENDI y ROMUALDA GÓMEZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flores Magón número 27, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 29.35 m con Ernestina Serrano; sur: 34.30 m con Rita Mérida de García; oriente: 8.10 m con calle Flores Magón; poniente: 7.20 m con línea quebrada Fuasino Castañeda; superficie aproximada de: 233.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1118/91, SRA. MARIA ADELA SALGADO VARGAS, compra para su menores hijos JOSE MANUELY DAVID FLORES SALGADO, promueve inscripción administrativa, sobre inmueble se encuentra ubicado en la calle sin nombre ( en proyecto 20 de Noviembre), en el barrio de Santa Catarina, del municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 10.40 m con propiedad de la Sra. Cruz Delgado

Popoca; al sur: 10.00 m con calle sin nombre y que será la 20 de Noviembre (prolongación); al oriente: 36.00 m y colinda con José Luis Sotelo e Inés Cruz; al poniente: 33.60 m con propiedad del Sr. Luis Salgado Honorato, y tiene una superficie de 354.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1116/91, MANUEL ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, que por resolución judicial el juez de la materia resolvió adjudicar al demandante, los derechos que amparen el inmueble, por lo tanto se adjudica al Sr. MANUEL ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, la fracción No. 5, ubicado en la calle de Nezahualcóyotl, No. 406, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, la 1a. de 17.08 m con Jesús Rodríguez Rodríguez, y la 2a. de 5.17 m con área común; al sur: 22.78 m con Antonio Vázquez; al oriente: 10.09 m con Enrique Pastrana; al poniente: 9.24 m con Tomás Medina; con derecho a una servidumbre de paso común de 5 m, se dice con derecho a una servidumbre de paso de 5.17 m X 36.96 m, ubicado al lado oriente de su predio; con una superficie aproximada de 214.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1116/91, SARA LUCRECIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, que por resolución judicial el juez de la materia resolvió adjudicar al denunciante los derechos que amparen el inmueble, por lo tanto se adjudica a la Sra. SARA LUCRECIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, la fracción No. 3, ubicado en la calle de Nezahualcóyotl No. 406, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 17.08 m con Tirso Rodríguez Rodríguez; al sur: 17.08 m con Jesús Rodríguez Rodríguez; al oriente: 9.24 m con área común; al poniente: 9.24 m con Tomás Medina, y tiene derecho a una servidumbre de paso de 5 m X 36 m, con 96 cms., que se ubica al lado oriente del inmueble, y que tiene una superficie aproximada de 157.80

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1116/91, TIRSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, que por resolución judicial, el juez de la materia resolvió adjudicar al denunciante los derechos que amparen el inmueble, por lo tanto se adjudica al Sr. TIRSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, la fracción No. 2, ubicado en la calle de Nezahualcóyotl No. 406, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la 1a. 15.85 m con Juan Rodríguez Rodríguez, y la 2a. de 1.23 m con Tomás Medina; al sur: 17.08 m con Sara Lucrecia Rodríguez Rodríguez; al oriente: 9.24 m con área común; al poniente: en dos líneas, la. de 5.13 m y la 2a. de 4.11 m con Tomás Medina, y tiene derecho a una servidumbre de paso de 5 m X 36 m con 96 cms., ubicada al lado oriente del predio y tiene una superficie de 118.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1116/91, JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, que por resolución judicial, el juez de la materia resolvió adjudicar al demandante los derechos que amparen el inmueble, por lo tanto se adjudica al Sr. JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, la fracción No. 4, ubicado en la calle de Nezahualcóyotl No. 406, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda; al norte: 17.08 m con Sara Lucrecia Rodríguez Rodríguez; al sur: 17.08 m con Manuel Alonso Rodríguez Rodríguez; al oriente: 9.24 m con área común; al poniente: 9.24 m con Tomás Medina, y con derecho a una servidumbre de paso de 5 m X 36.96 m, ubicado al lado oriente del inmueble, y tiene una superficie de 157.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1116/91, JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, que por resolución judicial, el juez de la materia, resolvió adjudicar al demandante los derechos que amparen el inmueble, por lo tanto se adjudica al Sr. JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, la fracción No. 1, ubicado en la calle de Nezahualcóyotl, No. 406, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda; al norte: 15.85 m con calle Nezahualcóyotl; al sur: 15.85 m con Tirso Rodríguez Rodríguez; al oriente: 9.24 m con área común; al poniente: 9.24 m con Tomás Medina, con derecho a servidumbre de paso de 5 m X 36 m con 96 cms., ubicado al oriente del mismo predio, y tiene una superficie aproximada de 146.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1107/91, MARIA DEL CARMEN MEDINA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.00 m con Agustín Camacho Estrada; sur: 15.00 m con Estela Cruz Pacheco; oriente: 8.00 m con calle Gardenias; poniente: 8.00 m con Lucía García Juárez; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1115/91, LUZ MARIA ORIHUELA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Guerrero, términos de San Gabriel Zepavautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 30.00 m con Francisco Rosales; sur: 30.00 m con Martha Hernández Vázquez; oriente: 14.00 m con Magdalena Orihuela Miranda; poniente: 14.00 m con calle de Guerrero; superficie aproximada de: 420.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 958/91, PABLO RUIZ BECERRIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purísima, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 11.80 m con Luis Cisneros; sur: 11.80 m con camino vecinal; oriente: 199.70 m con Víctor Ruiz Becerril; poniente: 199.70 m con Luis Cisneros.

Superficie aproximada de: 2,356.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 957/91, FELIPE RAMIREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetilla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 23.00 m con Hermelinda Sánchez Vda de Cervantes y Ricardo Sánchez Ignacio; sur: 23.00 m con Petra Rosales, oriente: 10.00 m con Meinardo Sánchez Vda; poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 955/91, CALIXTO AMBRIZ VARAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo, No. 30 Barrio de San Pedro, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 33.45 m con Marcelina Uribe Barrera; sur: en dos líneas: 24.75 m con calle Nicolás Bravo y 30.30 m con Luis Andrade; oriente: 88.35 m con Francisco Leonidez; poniente: en dos líneas: 25.10 m con Plácido Morales y 63.80 m con Zenén y Paulino Uribe.

Superficie aproximada de: 3,430.72 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 956/91, PEDRO HIDALGO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 75.73 m con Sabina Crispín Vda. de Hidalgo; sur: 58.73 m con Altigracia Hernández; oriente: 13.00 m con carril; poniente: 20.00 m con zanja medianera.

Superficie aproximada de: 1,109.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1081/91, C. GABRIEL LEON REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Anasco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 54.25 m colinda con la Carretera, sur: 44.25 m colinda con propiedad del señor Sixto Manzano Morales, oriente: 50.00 m colinda con propiedad del señor Borraabé Hernández, poniente: en tres líneas, tra. de norte a sur: 10.00 m, 2a. de poniente a oriente: 10.00 m, 3ra. de norte a sur: 20.00 m todas colindan con propiedad del señor Emilio Manzano González.

Superficie aproximada de: 1,427.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1082/91, C. FELIPE ALDUCIN REGINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Llanito, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 12.40 m con Amelía Sánchez, sur: 12.70 m con camino, oriente: 13.80 m con Miguel Gutiérrez, poniente: 13.80 m con Amelía Sánchez.

Superficie aproximada de: 173.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1083/91, GUILLERMO MONTES NÚÑEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 22 Anomolulco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 13.42 m con Felicitas Núñez de Montes, sur: 8.50 m con calle Independencia, oriente: 11.00 m con calle Zaragoza, poniente: 10.00 m con Isabel León de Ortega.

Superficie aproximada de: 115.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1079/91, C. BENJAMIN ALMEYDA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 9.37 m con Propiedad del señor Rosendo Hernández, sur: 9.80 m colinda con privada Nuevo León, oriente: 13.50 m colinda con propiedad del señor Gregorio Camacho Almeyda, poniente: 16.50 m colinda con propiedad del señor Darío Almeyda Cruz.

Superficie aproximada de: 136.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1078/91, RICARDO VILLAVICENCIO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.00 m con calle Mera, sur: 15.00 m con Propiedad del señor Miguel Villavicencio Duarte, oriente: 28.80 m

colinda con propiedad del señor Jesús Villavicencio Duarte, poniente: 19.25 m colinda con propiedad de la señora Ana de la Luz.

Superficie aproximada de: 298.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1077/91, EUGENIO SOLANO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Colón No. 12 Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 19.30 m colinda con Av. Colón, sur: 17.60 m colinda con calle Nicolás Bravo, oriente: 59.70 m colinda con propiedad del señor Reginado Lechuga, poniente: 60.90 m colinda con propiedad de la señora Margarita Gómez de Egante.

Superficie aproximada de: 737.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1022/91, MARGARITA PALMA CIPRIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, barrio Dos Caminos, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 7.70 m con Gloria Palma, sur: 12.46 m con Avenida México, oriente: 4.30 m con Gloria Palma, poniente: 15.00 m con Romero Martínez.

Superficie aproximada de: 73.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1021/91, MARIA DEL CARMEN PEREZ DE ISLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio del Capulín, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 69.00 m con Hermenegilda Crispín, sur: 69.00 m con María Crispín, oriente: 10.00 m con Guadalupe Crispín, poniente: 10.70 m con Río de Solanos.

Superficie aproximada de: 714.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1019/91, MARIA DEL CARMEN ROBLES AMBRIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Ixtlahuaca S/N, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 28.55 m con carretera a Ixtlahuaca, sur: 29.33 m con María Romero, oriente: 17.14 m con Sebastián Mireles, poniente: 17.70 m con Emiliano Suárez.

Superficie aproximada de: 504.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3728.—27 septiembre, 2 y 7 octubre.



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 10940/91, ALVARO CARMONA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de la Cabecera, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.50 m con Modesto Esquivel; al sur: 18.50 m con Antonia Archundia; al oriente: 18.00 m con Juan Carmona; al poniente: 22.00 m con Juan Esquivel; superficie 386.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3724.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 10937/91, VENANCIO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle prolongación Morelos, esquina Melchor Ocampo, en Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.00 m con la calle prolongación Morelos; al sur: 1.80 m y 10.40 m con Lorenzo González y la calle Melchor Ocampo; al oriente: 68.10 m con José Ramiro Gallardo; al poniente: 28.60 m y 23.40 m con Mayolo Colín y Lorenzo González; superficie 857.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3724.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 10938/91, AURELIA AGUILAR NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Pedro, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 53.00 m con Macario González; al sur: 52.20 m con Ezequiel Nieto; al oriente: 37.00 m con Antonio Nieto; al poniente: 25.50 m con Manuel Iniesta; superficie de 1,675.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3724.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 10939/91, ANTONIA ARCHUNDIA DE CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de la Cabecera, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.50 m con Alvaro Carmona; al sur: 15.00 m con Armando Maldonado; al oriente: 42.00 m con Juan Carmona; al poniente: 42.00 m con Modesto Esquivel; superficie 703.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3724.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 10940/91, ARMANDO PEREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Plan de Occoyotepac, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 161.00 m con Father Díaz y Román Vieyra; al sur: 172.00 m con Tomás Orozco; al oriente: 100.00 m con Miguel Echeverría; al poniente: 126.00 m con carretera; superficie 19,217.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3724.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 10941/91, JACINTO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 79.00 m con carretera Toluca-Zitácuaro; al sur: 70.00 m con Esc. Primaria; al oriente: 18.00 m con Jorge Ortega, al poniente: 18.00 m con Silvano Salgado; superficie 1,260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3724.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 10942/91, ALBERTO VALDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de la Cabecera, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.19 m con Teodoro Hernández; al sur: 23.19 m con Bernardo Guzmán; al oriente: 20.76 m con León Valdez; al poniente: 20.76 m con privada de Fam. Hernández; superficie 482.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3724.—27 septiembre, 2 y 7 octubre

## "HERRMIENTAS ATIZAPAN",

## SOCIEDAD ANONIMA.

## ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX

ABRAHAM JUTORSKY REMBA en su carácter de Delegado Especial de dicha Sociedad, manifiesta que en Asamblea General Extraordinaria de fecha veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se tomó el acuerdo de transformar a la Sociedad en Sociedad Anonima de Capital Variable y fijando como capital social mínimo la cantidad de once millones de pesos, Moneda Nacional y un máximo limitado y al efecto reformando los Estatutos Sociales correspondientes.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos veintitrés y doscientos veintiocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atzapán de Zaragoza, Méx., a 27 de septiembre de 1991.

A T E N T A M E N T E .

ABRAHAM JUTORSKY REMBA.—Rúbrica

DELEGADO ESPECIAL.

MA DE LOURDES MONROY RAMIREZ  
CONTADOR PUBLICO

"HERRAMIENTAS ATIZAPAN", S. A.


Cd. López Mateos, Edo. de México

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1o. DE SEPTIEMBRE  
AL 31 DE AGOSTO DE LOS AÑOS INDICADOS

	<u>1983-1984</u>	<u>1982-1983</u>
<u>VENTAS</u>	\$ 72'459,955	\$ 55'139,288
Menos:		
Devoluciones y descuentos sobre ventas	<u>2'846,328</u>	<u>2'381,731</u>
VENTAS NETAS	\$ 69'613,627	\$ 52'757,557
<u>COSTO DE VENTAS</u>	<u>47'719,032</u>	<u>37'031,420</u>
UTILIDAD BRUTA	\$ 21'894,595	\$ 15'726,137
<u>GASTOS DE OPERACION</u>		
Gastos de venta	7'131,912	4'914,083
Gastos de administración	<u>4'299,122</u>	<u>2'689,392</u>
UTILIDAD DE OPERACION	\$ 10'463,561	\$ 8'122,662
<u>OTROS GASTOS Y PRODUCTOS</u>		
Costos:		
Financieros	88,202	3'765,470
Costo de venta de activo fijo		1'414,085
Productos:		
Financieros	1'018,770	579,823
Otros	462,561	64
Venta de activo fijo		<u>1'550,000</u>
UTILIDAD NETA	<u>\$ 11'856,690</u>	<u>\$ 5'072,994</u>

Cd. López Mateos, Edo. de México, a 14 de febrero de 1985.

El Estado de Resultados preinserto, es al que me referí en mi dictamen adjunto sobre los estados financieros de "HERRAMIENTAS ATIZAPAN", S.A., por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1984.

  
C. P. MA. DE LOURDES MONROY RAMIREZ  
Ces. Profesional No. 308428  
Lic. en P.C.F. No. 3273

"HERRAMIENTAS ATIZAPAN" S. A.  
  
ING. ABRAHAM JUTORSKI REMBA  
Administrador Unico